



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SELVA

6319

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Selva por el cual se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 589/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de mayo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, por Acuerdo del Pleno de 21 de mayo de 2024, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://selva.sedelectronica.es>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Selva, en fecha de la firma electrónica (17 de junio de 2024)

El alcalde

Joan Rotger Seguí